
Comunitats autònomes

- ANDALUSIA. Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía [Artículo 7. 1. e\) Producción ecológica](#).
- ANDALUSIA. Decreto 320/2010, de 29 de junio, por el que se regulan los órganos competentes y los procedimientos administrativos en materia de utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente.
- ARAGÓ. Decreto 65/2006, de 7 de marzo, por el que se determina los órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se establecen reglas de procedimiento, en materia de actividades de utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de los organismos modificados genéticamente.
- BALEARS. Decreto 66/ 2007, por el que se establece la organización y competencias en materia de utilización confinada y de liberación voluntaria de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) y crea y regula el Registro de Organismos Modificados Genéticamente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares
- EXTREMADURA. Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura. **Artículo 63. Organismos modificados genéticamente**
- GALICIA. Ley 9/2001, de 21 de agosto, de Conservación de la Naturaleza *Artículo 47. Preservación de la pureza y diversidad genética*
- GALICIA. Ley 8/2002, de 18 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico de Galicia.
- PAÍS BASC. [DECRETO 93/2009](#), de 21 de abril, por el que se regula la coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con los convencionales y ecológicos.

Posteriorment derogat per:
 - [DECRETO 219/2010](#), de 27 de julio, por el que se deroga el Decreto por el que se regula la coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con los convencionales y ecológicos.
- Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Política Agraria y Alimentaria. [Artículo 23](#). Métodos de producción.